

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar temporal.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/a menor don Juan Calderay Fernández, se publica este anuncio, por el que notifica el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar temporal, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2008-00000473-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Temporal con respecto al menor I.C.M. nacido/a el día 26 de octubre de 2006.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Funcionario Código 198993.
3. Notificar el presente Acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 9 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.